

28719 - Evaluación de impacto ambiental

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 28719 - Evaluación de impacto ambiental

Centro académico: 175 - Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia

Titulación: 423 - Graduado en Ingeniería Civil

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La premisa básica en esta asignatura es que toda actividad humana produce o tiene asociado un cierto impacto ambiental, a menudo de considerables repercusiones (incluso irreversibles) en el medio.

La enseñanza de esta asignatura, por tanto, buscará discriminar cuándo, dónde y cómo una determinada actividad causará el mayor daño en el entorno, medir dichos impactos de forma objetiva, comprobar si dichas alteraciones pueden evitarse, o de no ser posible, minimizarse, corregirse o compensarse, buscando, proponiendo y construyendo alternativas viables al proyecto

OBJETIVOS:

- Conocer el marco legal de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) Conocer el procedimiento administrativo de la EIA
- Tener las herramientas y poder decidir si una actividad debe estar sometida a EIA Conocer y saber elaborar las distintas partes de un Estudio de Impacto Ambiental
- Conocer la implantación de medidas orientadas a la sostenibilidad.

2. Resultados de aprendizaje

- Plantear los conceptos, la terminología y el lenguaje específicos de la Evaluación de Impacto Ambiental.
- Saber aplicar el procedimiento administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental y el papel que juegan los distintos agentes implicados.
- Conocer la metodología para realizar un Estudio de Impacto Ambiental y, en detalle, todas sus fases.
- Desarrollar sus dotes de observación y capacidad para interpretar la interrelación proyecto-medio y la relación causal acción-componente ambiental, a las distintas escalas.
- Desarrollar el carácter científico, la capacidad de valoración, la objetividad y el espíritu crítico.
- Profundizar en una ética por el medio ambiente.
- Aplicar los ODS a su trabajo habitual.

3. Programa de la asignatura

Tema 1.- Introducción al Medio Ambiente.

Tema 2.- La evaluación de impacto ambiental. Marco jurídico administrativo.

Tema 3.- El estudio de impacto ambiental: contenidos técnicos legales y metodología básica.

Tema 4.- El inventario ambiental: descripción del estado preoperacional.

Tema 5.- Identificación y valoración de impactos

Tema 6.- La propuesta de medidas correctoras, compensatorias y restauradoras.

Tema 7.- El informe de síntesis.

Se realizará de forma transversal a todo el desarrollo de la asignatura un estudio de casos.

Tema 8.- La Evaluación ambiental estratégica.

4. Actividades académicas

Presentación expositiva de los temas presentados, el profesorado realizará a lo largo de esta presentación pequeños ejercicios prácticos que faciliten el aprendizaje de la asignatura.

Al finalizar el tema y a través de experiencias prácticas (charlas, visitas, análisis de casos) el alumnado profundizará en una parte del contenido que ha sido estudiada previamente.

En el transcurso de la actividad se planteará un reto o una actividad concreta. La resolución la trabajará el alumnado por equipos. Se entregará rúbrica de evaluación que facilite la realización de estos ítems.

5. Sistema de evaluación

El proceso evaluativo incluirá dos tipos de actuación:

- **Un sistema de evaluación continua**, que se realizará a lo largo de todo el período de aprendizaje.
- **Una prueba global de evaluación** al término del período de enseñanza.

1.- Sistema de evaluación continua.

Contará con el siguiente grupo de actividades calificables:

- Actividades individuales y grupales en clase.
- Ejercicios, cuestiones teóricas, vistas técnicas y trabajos propuestos.
- Pruebas de evaluación escrita

Las pruebas de evaluación escritas serán recogerán cuestiones teóricas y/o prácticas, de los diferentes temas a evaluar, su número total será de dos.

La calificación final de la asignatura se ponderará teniendo en cuenta que un 70% corresponde a las pruebas teóricas y un 30% a las pruebas prácticas.

Para aprobar la asignatura será necesario contar, al menos, con una puntuación de 4 puntos en cada una de los exámenes teóricos que componen la asignatura.

Requisito fundamental para poder aprobar la asignatura por evaluación continua es asistir a un mínimo del 80% de las actividades presenciales de la asignatura.

2.- Prueba global de evaluación final.

Al igual que en la metodología de evaluación anterior, la prueba global de evaluación final tiene que tener por finalidad comprobar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados.

El alumnado que vaya a acogerse a este sistema de evaluación deberán realizar una prueba donde se recoja las prácticas elaboradas en el sistema de evaluación continua y las pruebas escritas que se realizaron en el sistema continuo, solo que realizados en una misma sesión de examen.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

5 - Igualdad de Género
13 - Acción por el Clima
15 - Vida de Ecosistemas Terrestres